



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00946312- -UNC-ME#FA - II

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica e institucional encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que los docentes forman parte de la Comisión de Artes y DDHH de la FA, creada por RHCD-2022-28-E-UNC-DEC#FA;

Que se les ha encomendado la tarea de producción de materiales didácticos, diseño de actividades y coordinación de talleres durante el desarrollo de los cuatro cursos de nivelación correspondientes al año 2024;

Que son funciones que no están contempladas en la Resolución antes mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar la tarea de producción de material didáctico, diseño de actividades y coordinación de talleres vinculados a los objetivos de la Comisión de Artes y DDHH de la FA, durante el desarrollo de los cursos de nivelación de los Departamentos Disciplinarios correspondientes al año 2024, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, desde el 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
38731	CAVANAGH	Inés
48994	SILENZI	María Belén
59681	LUCERO	Laura Alejandra
43788	DEON	José Matías

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría

Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.